CONTRATO Nº 02/2023

CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES POLITICAS Y HUMANIDADES-UNCA ID- Nº 432387

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, POLITICAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU**, domiciliado en Independencia Nacional Esq. Padre Molas, Coronel Oviedo, República del Paraguay, representado para este acto por el Abg. Luis Alberto Rodas Rojas, con Cedula de Identidad N° 2.354.328 en carácter de Decano, denominado en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma **J.E CONSTRUCTORA** con R.U.C. N.º 1.865.244-1, representada para este acto por Adalberto Samudio Núñez, con Cedula de Identidad N°. 1.865.244, domiciliado en las calles Elisa Alicia Lynch de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES POLITICAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU"** el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1- OBJETO

EL presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Facultad de Ciencias Sociales Políticas y Humanidades, y el Proveedor en relación a **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO.**

2- DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Los Documentos del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) La Carta Invitación y sus adendas y/o modificaciones
c) Datos Cargados en el SICP
d) La Oferta del proveedor
e) La resolución de adjudicacion emitida por la contratante y s respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción y discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- DOCUMENTOS ADICIONALES DE DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SERV. LIMPIEZA
CONSTRUCCIONES
Propietario
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1

Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades
FCSPyH
ARANDU PÓTY ÑEMBYA
2008
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Coronel Oviedo - Paraguay

Abg. Luis A. Rodas Rojas
Decano
F.C.S. y P.

Scanned with CamScanner

4- IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 432.387.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

EL presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edifico para la Facultad de Ciencias Sociales Políticas y Humanidades.** La adjudicacion fue realizada por Resolución Administrativa N.º 96/2023 de fecha 13 de octubre de 2023.

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1 servicio de pintura interior					
1.1	Pintura de paredes Interior al latex	M2	1800	9.000	16.200.000
1.2	Mano de obra pintura de paredes interior al latex	M2	1800	4.500	8.100.000
2 servicio de Pintura exterior					
2.1	Pintura de Paredes Exterior al latex	M2	800	11.250	9.000.000
2.2	Mano de obra pintura de paredes interior al latex	M2	800	6.750	5.400.000
3 servicio de Pintura Sintética					
3.1	Pintura de abertura Sintético	M2	200	14.250	2.850.000
3.2	Mano de Obra de pintura de sintética	M2	200	6000	1.200.000
4 servicio de Pintura de Piso					
4.1	pintura de Piso	M2	40	15.000	600.000
4.2	Mano de Obra obra de pintura de piso	M2	40	6000	240.000
5 cambios de artefacto eléctrico					
5.1	Provisión de tubos fluorescentes	evento	5	75.000	375.000

ERV. LIMP. J. E
NSTRUCCIONES
Propietario
alberto Samudio
UC: 1.865.244-1

Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades
FCSPyH
ÑANDU POTY REKAVO
2008
UNIVERSIDAD NACIONAL

Abg. Luis A. Rodas Rojas
Decano
F.C.S. y P.

Scanned with CamScanner

5.2	Mano de obra colocación de tubos fluorescentes	evento	1	60.000	60.000
6 mantenimiento Sanitaria					
6.1	cambios de cisternas y grifería	evento	5	75.000	375.000
6.2	obra de mantenimiento de baño	evento	1	75.000	75.000
7 reparación de puertas					
7.1	provisión de serraduras similares a los existentes	evento	7	67.500	472.500
7.2	obra de colocacion	evento	1	52.500	52.500
TOTAL					**45.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de suministros de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta invitación.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones, hasta la recepción definitiva de los servicios.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la carta incitación.

9- ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

SERV. LIMP. Y E CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1

Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades
FCSPyH
ARANDU POTY RAKAVO
2008
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Coronel Oviedo - Paraguay

Abg. Luis A. Rodas Rojas
Decano
F.C.S. y P.

Scanned with CamScanner

10- FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el Fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguiente a la firma del contrato.

11- MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contratos de conformidad al Art 59 inc. c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La recisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fine previstos en el Art. 72 de la Ley N.º 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" modificado por la Ley N.º 6716/2021.

12- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RECINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 y en las condiciones contractuales de la Presente Carta de Invitación.

13- SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante durante la Ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14- ANULACION DE LA ADJUDICACION.

Si la dirección Nacional de Contracciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que se afectada por la nulidad, quedara automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SERV. LIMPIEZA CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1

Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades
FCSPyH
ARANDU POTY RIRAVO
2008
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Coronel Oviedo - Paraguay

Abog. Luis A. Rodas Rojas
Decano
F.C.S. y P.

Scanned with CamScanner

15- SUSCRIPCION.

EN TESTIMINIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel Oviedo Republica del Paraguay a los veinticinco días del mes de octubre y año 2023.-

Adalberto Samudio Núñez
PROVEEDOR
SERV. LIMP. J. E CONSTRUCCIONES
Propietario:
Adalberto Samudio
RUC: 1.865.244-1

Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades
FCSPyH
2008
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
Coronel Oviedo - Paraguay

Prof. Mag. Luis Alberto Rodas Rojas
DECANO

Abg. Luis A. Rodas Rojas
Decano
F.C.S. y P.

Scanned with CamScanner